59301

Medellín, 24 de julio de 2026

Señores (as):

Angelica María Oviedo Vargas
Jurídica Centro de Comercio
aoviedo@sena.edu.co

Eliana Maria Vargas Perez
Profesional G02
Coordinador Académico
evargasp@sena.edu.co

Andrés Felipe Álzate García
Dinamizador Ambiental y Energético
afalzateg@sena.edu.co

Margarita María Mercado Martelo
Profesional Seguridad y Salud en el trabajo
mmercadomm@sena.edu.co

Asunto: Designación comité evaluador mínima cuantía MC-ANT-CC-145-2026

Respetados (as) señores (as):

Me permito comunicarles que han sido designados para conformar el Comité evaluador del proceso de mínima cuantía MC-ANT-CC-145-2026, que tiene por objeto: *"5_9301_352 Contratar elementos de protección personal para la formación en el marco de formación especial campesina para el programa de manpostería, para el cumplimiento de las metas asignadas al Centro de Comercio - SENA regional Antioquia".*

Por lo anterior el Comité Evaluador, quedara conformado así:

1. COMITÉ JURIDICO:
 Angelica María Oviedo Vargas
 Jurídica Centro de Comercio
 Evaluadora

2. COMITÉ TÉCNICO Y ECONÓMICO:
 Eliana Maria Vargas Perez
 Coordinador Académico

3. COMITÉ AMBIENTAL:
 Andrés Felipe Álzate García Dinamizador
 Ambiental y Energético

4. COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO_
 Margarita María Mercado Martelo
 Profesional Seguridad y Salud en el trabajo

Los resultados de la evaluación jurídica y la evaluación técnica y económica deben estar disponibles para su publicación, dentro de las fechas establecidas en el cronograma de la invitación del proceso. Para tal efecto, se debe tener en cuenta lo establecido en los documentos del proceso de selección de Mínima Cuantía, publicado en la plataforma SECOP II.

Cualquier inquietud o información al respecto con gusto será atendida, en la oficina de Gestión Contractual.

Cordialmente,

Adolfo Patiño Cardona
Subdirector (E)

Proyectó: Angelica María Oviedo Vargas- Apoyo Jurídico de contratación Centro de comercio